RESOLUCIÓN I. M. N° 585/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES LA REPARACIÓN DE CORRAL DE LA MATADERÌA MUNICIPAL.

Santa Rosa Misiones, 03 de Abril de 2012

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa para la Reparación de Corral de la Matadería Municipal; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado informe expresa cuanto sigue: … "El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. N° 27 de la Ley 2051/03 y del Art. N° 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, damos cumplimiento al Art. 64° y afines del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, elevando el informe correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la REPARACIÓN DE CORRAL DE LA MATADERÌA.-

2) Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas correspondiente se han presentado 3 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCIONES	Gs. 8.170.000 (Ocho millones, ciento setenta mil guaranies).
2	AMADO NUÑEZ CESPEDES	Gs. 9.150.000 (Nueve millones, ciento cincuenta mil guaranies)
3	CARPINTERIA TAJY	Gs. 9.100.000 (Nueve millones, cien mil guaranies).

3) Que, según el art. 60° del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que señala… "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación de los documentos presentados por TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES; resultando cuanto sigue:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado.

4) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63° del Decreto Reglamentario… La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

1) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

5) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas la empresa TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES cumple con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que resulta convenientes, para la "**Reparación de Corral de la Matadería Municipal"**.

6) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación del llamado mencionado a la Empresa TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES por el monto de **Gs. 8.170.000 (Ocho millones, ciento setenta mil guaranies). IVA incluido**

Salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente."

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustin Valdez Noguera, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1°: Adjudicar a la FIRMA TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES LA REPARACIÓN DE CORRAL DE LA MATADERÌA MUNICIPAL POR UN MONTO TOTAL DE GS. 8.170.000 (OCHO MILLONES CIENTO SENTENTA MIL GUARANÍES). IVA INCLUIDO.

Abog. Laura Ma. Da Silva Duarte.
Secretaria Municipal.

Abg. Arnaldo Agustin Valdez.
Intendente Municipal